



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. Desobediencia 510 y la Universidad, 51200 San Luis, Argentina

VILLA MERCEDES (SAN LUIS). 04 de junio de 2018.

**VISTO:**

El EXP-USL 0013049/2017 en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA. Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temes de la Asignatura "PRÁCTICA A o B" de la Carrera Tecnicatura en Acompañante Terapéutico), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Sociales Magíster Susana Graciela ALEGRE, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 03 y 06)

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el correspondiente anteproyecto

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA. Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temes de la Asignatura "PRÁCTICA A o B" de la Carrera Tecnicatura en Acompañante Terapéutico).

**ARTÍCULO 2°** - Declarar abierta la inscripción entre los días 25 y 27 de junio de 2018. las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo N° 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

**ARTÍCULO 3°**.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

**TITULARES**

Licenciada Graciela Carmen ANDRE

Especialista Myrian Rosa RUBERTONI

Especialista Mariela Beatriz DE MARCO

**SUPLENTE**

Especialista Hilda del Valle MAGGI

Especialista Susana Cristina SALINAS

Especialista Mónica Lorena MERCADO



Universidad Nacional de José C. Paz  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. Pueyrredón N° 144 - 1127 - José C. Paz - Buenos Aires - C.A.B.A. - ARGENTINA  
///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/18 Consejo Superior)

ARTÍCULO 5º - Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nro 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 362/18

reg: nbb | ml